

su obligacion como lo acredita el asno de
hermita como el haber dado las cuentas de las limos-
nas que han tocado a dha hermita y habiendo sido in-
formado el Sr. Vicario y no proceder el hermitaño
y familia como debian mando se le notificase a dho
hermitaño de que se le supiese la casa de dha hermita por
primero y segundo termino y llegado a noticia del
que propone recogio todas las balanzas de dha hermita
como era de su obligacion y pedido dho Vicario la
llave no la entrego dando por respuesta que era
dado no nombrado por esta Zud. a que despacho
un mandamiento bajo censura para que las
entregase con el pretexto que de dho auto. Consta
y tiene entendido la dada a dho hermitaño
lo qual con el testimonio de dho mandam. lo pone
en noticia de esta Zud. suplicandole le de por
excusado de dho encargo y si le pareciere de fen-
der supression de su antigua lo execute =
Por la Zud. entendida la proposicion del Sr. D.
Juan Ginez y Quinones y visto el testimonio que
en ella se refiere. = Acordo que dho testimonio se que-
de en poder de dho Sr. D. Juan Ginez para los efectos
que aya lugar y no pudiendose dificultar sea la
dona indubitada esta Zud. de la referida hermita
para que lo tenga entendido elquez eclesiastico y

